

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH  
RED DE SALUD HUAYLAS SUR



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

000089

Nº 2026-REGION-A-DIRES-A-RED-S-HS/DE/OA/UP

Huaraz, **30** ENE. 2026

VISTO: El INFORME N°153-2026-REGION-A-DIRES-A-RED-S-H-S/ODI, de fecha 28 de enero del 2026, El INFORME N° 005-2026-REGION-A/DIRESA-A-D-RED-S-HS/ODI/ESSPI, de fecha 28 de enero del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público y responsabilidad del Estado, siendo deber de las entidades públicas promover acciones que fortalezcan la atención integral;

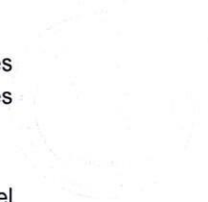
Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que el personal es el activo más valioso de la administración pública, promoviendo el reconocimiento al mérito y compromiso como pilares para la mejora continua del servicio;

Que, el artículo 73° del Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por D.S. N° 040-2014-PCM, faculta a las entidades a establecer mecanismos de reconocimiento no económicos para incentivar el desempeño destacado de sus servidores civiles;

Que, el artículo 18° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, regula el reconocimiento por desempeño excepcional, otorgando menciones de felicitación a aquellos servidores que logran resultados eficientes en el servicio y promueven una imagen positiva de la entidad frente a la colectividad;

Que, mediante el informe de la referencia, la Coordinación de la Estrategia Sanitaria de Salud de los Pueblos Indígenas (ESSPI) ha reportado el cumplimiento de metas en la adecuación cultural de las IPRESS priorizadas, logrando la certificación de servicios de salud con pertinencia intercultural, calidad y trato digno;

Que, la coordinadora ha demostrado una labor sobresaliente en la capacitación del personal y el acondicionamiento físico de los establecimientos de salud, garantizando que el sistema sanitario responda a la realidad local de los pueblos indígenas del ámbito de la Red de Salud Huaylas Sur;



Estando a lo informado por la Oficina de Desarrollo Institucional de la Red de Salud Huaylas Sur, Dirección Regional de Salud Ancash;

Con el visto bueno de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Red de Salud Huaylas Sur, Dirección Regional de Salud Ancash;

Con el visto bueno de la Unidad de Personal de la Red de Salud Huaylas Sur, Dirección Regional de Salud Ancash;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración de la Red de Salud Huaylas Sur, Dirección Regional de Salud Ancash;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur, Dirección Regional de Salud Ancash;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – FELICITAR y RECONOCER públicamente el compromiso, eficiencia y desempeño destacado del personal que se detalla a continuación, por haber logrado la calificación y adecuación cultural de las IPRESS en el marco de la Estrategia Sanitaria de Salud de los Pueblos Indígenas (ESSPI) durante el ejercicio 2025:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	CARGO
1	WILFREDA NUNILA CASIMIRO RODRIGUEZ	LIC. ENFERMERÍA	COORDINADORA DE LA ESSPI

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – La presente Resolución será incluida como Merito, en el Legajo Personal de cada servidor.

**ARTÍCULO TERCERO.** – NOTIFICAR, la presente resolución en el modo y forma de Ley.

Regístrese y comuníquese.

KJH/DE  
EEHS/ADM  
GHM/JP.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ANCASH  
RED DE SALUD HUAYLAS SUR  
Mag. Blga. Karina Jaramillo Henostroza  
CBP: 2756  
DIRECTORA EJECUTIVA

